



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0025305/2015

RESOLUCION N°

///doba,

21 MAY 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.

1038

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el **Prof. Víctor SAJOZA** (Leg. Univ. N°: 34.301) a fs. 1, para asistir como disertante al “*Congreso Internacional de Traducción e Interpretación*”, a llevarse a cabo del 11 al 13 de junio de 2015 en la Ciudad de Tucumán.

Y CONSIDERANDO:

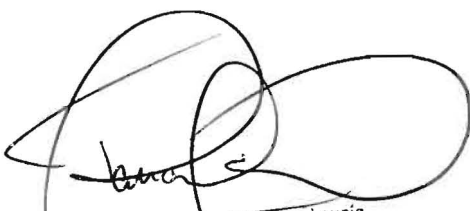
La documentación presentada por el Prof. Sajoza a fs 2/5,
Las reglamentaciones vigentes,
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra **TRADUCCIÓN JURÍDICA con extensión a LENGUA FRANCESA II – Sección Francés-**, al **Prof. Víctor SAJOZA** (Leg. Univ. N°: 34.301) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 10 hasta el 12 de junio de 2015.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-


Marta Patricia del Valle Lauria
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba